Innovación e Investigación,
Sostenibilidad, Compromiso Social
y Personas



La fórmula del juego limpio

CÓDIGO ÉTICO

persán

mibelle PERSÁN

Índice

CARTA DE LA PRESIDENTA Y DEL CEO 4

¿QUÉ ES EL CÓDIGO ÉTICO Y A QUIÉN APLICA? 6

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 8

- Misión
- Visión
- Nuestros Valores

PAUTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES: ANTES DE DECIDIR… PÁRATE UN MOMENTO 10

CONDUCTA EN EL ENTORNO LABORAL 12

INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS Y RELACIÓN CON TERCEROS 14

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN, DATOS Y ACTIVOS 16

SOSTENIBILIDAD Y RESPETO A NUESTRO ENTORNO 18

SPEAK UP Y PROTECCIÓN DEL INFORMANTE 20

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO 22

CARTA DE LA PRESIDENTA

La ética que sostiene lo que somos



Dos voces, una misma convicción: crecer, innovar y liderar sin perder la identidad, el legado familiar y la forma correcta de hacer las cosas.

Queridos todos,

Desde Sevilla, la tierra donde nació el Grupo Persán hace más de ochenta y cinco años, hemos construido una trayectoria que combina **tradición, familia y visión de futuro**. A lo largo de nuestra historia, hemos demostrado que es posible crecer, innovar y liderar en el ámbito internacional, sin renunciar a nuestra identidad ni a los valores que nos han definido desde el principio.

Mi vida ha estado íntimamente unida a esta Organización y al proyecto empresarial que mi familia ha impulsado durante generaciones. He tenido el privilegio de compartir esa responsabilidad con mi marido y socio, **José Moya Sanabria**, con quien afronté algunos de los momentos más determinantes para el futuro del Grupo Persán. Su ejemplo de dedicación, valentía y compromiso sigue guiando nuestra manera de entender la Organización y el servicio a las personas.

Este **Código Ético** recoge nuestra forma de hacer las cosas. Es la expresión de la cultura que hemos construido durante décadas, basada en la **confianza**, el **respeto**, la **responsabilidad**, la **transparencia** y el **orgullo de pertenecer** a una Organización que aspira a actuar siempre con integridad. Nos invita a mantener la coherencia entre lo que pensamos, lo que decimos y lo que hacemos, y a honrar el legado que hemos recibido.

Nuestro compromiso social también forma parte esencial de nuestra identidad. La **Fundación Persán** –entidad social española dedicada a promover la empleabilidad, la formación, la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad y los valores– refleja la convicción de que el progreso solo es real cuando es compartido. Del mismo modo, nuestra colaboración con el entorno universitario demuestra que creemos en el **talento** y en la **formación** como motores de futuro.

Hoy, Grupo Persán es un grupo internacional, con proyectos apasionantes y una presencia creciente en múltiples países. Pero seguimos siendo una **empresa familiar sevillana**, orgullosa de su origen y comprometida con su gente. Esa identidad es nuestra mayor fortaleza y debemos preservarla en cada decisión.

Este Código debe acompañarnos en todas nuestras actuaciones. Cada uno de nosotros es embajador de la reputación y del legado de Grupo Persán. Mantengamos vivos los principios que nos han traído hasta aquí: la **dedicación**, la **honestidad**, el **esfuerzo** y la **voluntad de contribuir a un mundo mejor**.

Sigamos construyendo juntos un Grupo Persán **íntegro, cercano, ambicioso y ejemplar**.

Concha Yoldi García
Presidenta del Consejo de Administración
de Grupo Persán

CARTA DEL CEO



Querido equipo,

En Grupo Persán hemos aprendido que el liderazgo no se mide solo por los resultados, sino por la forma en que los alcanzamos. Nuestro crecimiento, en mercados, capacidades y personas, solo tiene sentido si avanza de la mano de la integridad, la confianza y el respeto.

La confianza se construye cada día, a través de hechos. Se refuerza con nuestras acciones y compromisos, comunicando con transparencia, protegiendo la calidad y la seguridad de nuestros productos, gestionando con rigor la información y los activos de la Organización, y evitando cualquier conflicto de interés.

Somos una Organización que escucha. En Grupo Persán, **liderar** significa **dar ejemplo, conversar con franqueza, reconocer errores y aprender con rapidez**. Las buenas ideas no entienden de jerarquías: surgen allí donde hay colaboración, humildad y curiosidad.

Nuestra ambición va acompañada de un propósito firme. Queremos liderar porque estamos convencidos de que podemos elevar los estándares de nuestro sector, innovar con responsabilidad y contribuir a crear el mundo en el que creemos. Por ello, este Código es una **guía práctica que nos orienta en decisiones diarias**: desde cómo nos relacionamos con clientes y proveedores hasta cómo competimos en el mercado, prevenimos la corrupción, respetamos la libre competencia y cuidamos de la sostenibilidad en toda la cadena de valor.

Tu papel es imprescindible. **Cada decisión es una oportunidad para fortalecer nuestra reputación y demuestra el respeto que tenemos hacia la confianza que la sociedad ha puesto en nosotros**.

Caminamos juntos. **Cuando combinamos excelencia, integridad y talento, no hay meta que quede fuera de nuestro alcance**. Sigamos construyendo un Grupo Persán cercano, confiable y ambicioso, donde la forma de lograr los resultados sea tan importante como los resultados mismos.

Gracias por formar parte de este proyecto y por hacer del buen hacer nuestra mejor carta de presentación.

Antonio Somé Carrillo
CEO de Grupo Persán

¿QUÉ ES EL CÓDIGO ÉTICO Y A QUIÉN APLICA?

El marco que nos guía a todos

El Código Ético es la referencia común que nos ayuda a actuar con coherencia, tomar mejores decisiones y proteger la confianza en Grupo Persán.

El Código Ético del Grupo Persán recoge **nuestra forma de entender la integridad, la responsabilidad y el comportamiento profesional dentro y fuera de la Organización**. Es una guía clara y práctica que orienta nuestras decisiones diarias y establece el marco común que nos ayuda a actuar con coherencia, transparencia y respeto en cualquier situación.

Este Código tiene un **carácter dinámico**, por lo que será revisado y actualizado periódicamente para garantizar su adecuación a la normativa vigente, a las mejores prácticas y a la evolución de nuestra Organización.

Su **finalidad** es asegurar que todas nuestras actuaciones reflejan los valores que han acompañado a Grupo Persán desde sus orígenes: el compromiso con las personas, la honestidad, la calidad en lo que hacemos y la vocación de generar un impacto positivo en la sociedad. No es un documento teórico ni un requisito formal; es una **herramienta** viva diseñada para ayudarnos a identificar riesgos, resolver dilemas éticos y actuar de acuerdo con los principios que representan a la Organización.

Grupo Persán garantiza que todas las personas sujetas al Código estarán adecuadamente **informadas** sobre su existencia, su contenido y su cumplimiento obligatorio. El Código Ético estará **disponible** en la Web corporativa e Intranet y se facilitará a todas las nuevas incorporaciones.

El Código Ético **es de aplicación a todas las personas que forman parte del Grupo Persán**, sin importar su rol, nivel de responsabilidad o duración de su relación con la Organización. Esto incluye a empleados, directivos, miembros del Consejo de Administración – la familia Moya Yoldi –, personal en formación, colaboradores temporales y voluntarios, así como a cualquier persona que actúe en nombre o representación de la Organización. **Todos compartimos la responsabilidad de respetar y promover estas normas de conducta**.

Este compromiso se **extiende** también a nuestros socios de negocio, incluyendo proveedores, clientes y entidades colaboradoras que se relacionan con nuestra Organización. Esperamos que adopten nuestros valores éticos y estándares de comportamiento, promoviendo relaciones basadas en la confianza, la transparencia y el respeto mutuo.

En definitiva, el Código Ético es el **marco que nos une, nos guía y nos obliga a actuar siempre conforme a los principios que definen la identidad del Grupo Persán**. Representa el compromiso de todos por preservar nuestra reputación, fortalecer nuestra cultura y asegurar que cada decisión y cada acción contribuyen a una Organización íntegra, responsable y ejemplar.

En Grupo Persán **gestionamos los riesgos entre todos**. Cada persona, desde su puesto, ayuda a identificar oportunidades de mejora, y a poner en práctica las medidas que nos permiten mitigar y prevenir los riesgos corporativos. Esta colaboración nos ayuda a proteger a la Organización y a mantener la confianza de quienes cuentan con nosotros.



En claro

Ten presente que este Código Ético es una guía práctica para decidir, actuar y resolver dudas con criterio.

Contribuye desde tu puesto a identificar riesgos, prevenir incidencias y fortalecer la cultura corporativa.

Aplica este marco en tu día a día, con independencia de tu función, antigüedad o nivel de responsabilidad.

Consulta el Código cuando surjan dudas éticas, normativas o de comportamiento profesional.

Asume que este compromiso también alcanza a terceros que actúan con Persán o en nombre de Persán.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Lo que nos mueve, lo que queremos ser

La misión, la visión y los valores que conectan el origen familiar de Persán con su ambición internacional y su manera de actuar.

/ Misión

En Grupo Persán trabajamos cada día para mejorar la vida de millones de personas a través de productos de cuidado del hogar y cuidado personal que combinan **calidad, innovación y sostenibilidad**. Nuestra misión es fabricar soluciones eficaces, seguras y accesibles que respondan a las necesidades reales de los hogares, manteniendo nuestro compromiso con la **excelencia industrial**, la **responsabilidad social** y el **desarrollo sostenible**.

Somos una Organización con **profundas raíces familiares y sevillanas**, y esa identidad nos impulsa a actuar con cercanía, respeto y vocación de servicio hacia nuestros clientes, empleados y comunidades.

/ Visión

Aspiramos a consolidarnos como una **Organización de referencia mundial** en el desarrollo y fabricación de productos para el cuidado del hogar y personal, expandiendo nuestra presencia internacional de manera responsable y coherente con nuestros valores.

Nuestro crecimiento reciente refleja una visión clara: **ser un modelo global de empresa familiar que crece sin perder su esencia,** apostando por la innovación, la sostenibilidad y el talento como motores de futuro.

Queremos seguir siendo una Organización que cuida tanto lo que hace, como la forma en la que lo hace, integrando la ética en cada decisión y siendo un referente en cumplimiento, calidad y respeto a las personas.



Detrás de cada producto, hay una forma de hacer

/ Valores

Los valores de Grupo Persán son el vínculo entre nuestra historia y nuestro proyecto empresarial. Constituyen la base de nuestra cultura y deben guiar el comportamiento de todas las personas que forman parte de la Organización y de quienes colaboran con nosotros.

/ 1 **Asume la responsabilidad de lograr resultados**

Céntrate en los KPIs y en los hechos, actúa con eficacia, avanza con rapidez y asume riesgos calculados para generar impacto.

Orientación a resultados significa asumir la responsabilidad sobre los objetivos, ejecutarlos con excelencia y alcanzar resultados tangibles que generen valor sostenible.

/ 2 **Lidera con claridad y responsabilidad**

Establece el contexto, orienta las conversaciones, da autonomía a los equipos y demuestra compromiso y motivación en cada interacción.

Responsabilidad significa actuar con integridad, liderar con el ejemplo y asumir las decisiones y el impacto que estas generan.

/ 3 **Colabora con empatía y ambición**

Cuestiona de forma constructiva, demuestra pasión, trata a tu interlocutor como a un cliente valioso y celebra los logros.

Compromiso significa contribuir activamente a los objetivos compartidos, apoyar a los demás y asumir la responsabilidad por el éxito colectivo.

/ 4 **Cambia las reglas del juego**

Piensa con audacia, visualiza el siguiente hito y convierte las aspiraciones en realidad.

Pasión es la energía que nos impulsa a cuestionar lo establecido, aprovechar las oportunidades y transformar las ideas en realidad.



PAUTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES

Antes de actuar, aplica el filtro ético

Una guía sencilla para detenerse, pensar y comprobar si una decisión es legal, coherente con los valores de Persán y responsable con su reputación.

En Grupo Persán creemos que tomar buenas decisiones no es cuestión de suerte, sino de responsabilidad, criterio y coherencia con nuestros valores. Cada acción, por pequeña que parezca, contribuye a construir la reputación y la cultura que nos representan como empresa familiar, cercana, responsable y ambiciosa.

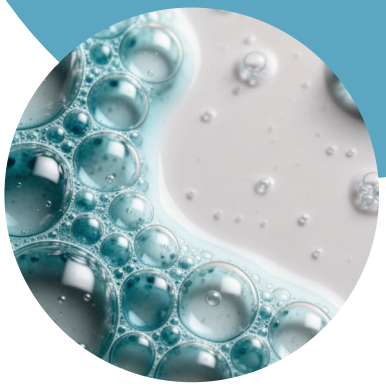
Por eso, antes de actuar, te **proponemos hacer una breve pausa y plantearte una serie de preguntas clave**. Son preguntas sencillas, directas y pensadas para ayudarte a valorar lo que vas a hacer.

Estas **preguntas** funcionan como un pequeño **"filtro ético"** que todos debemos aplicar en nuestro día a día: en reuniones, en decisiones operativas, frente a dudas, o cuando surjan situaciones inesperadas.

Si al responderlas consideras que tus respuestas son claras y coherentes, estarás en el camino correcto.
Si alguna genera una alerta o duda, es importante parar, preguntar y pedir orientación. Para ello, puedes acudir a tu responsable, a la Oficina de Compliance o utilizar el Canal Ético.

Todos los miembros de la Organización tienen la responsabilidad de comunicar cualquier posible infracción de este Código de la que tengan conocimiento, utilizando para ello el **Canal Ético**.

> Si la respuesta a cualquiera de las siguientes preguntas es "No estoy seguro" deberías detenerte y consultar primero





Cuando hay dudas, lo primero es aclararlas.

1

¿Es legal?

- Sí, continúa al punto 2
- No o No estoy seguro, deberías detenerte y consultar primero.

2

¿Coincide con los valores de Grupo Persán y con nuestro Código?

- Sí, continúa al punto 3
- No o No estoy seguro, deberías detenerte y consultar primero.

3

¿Incumple con otras políticas internas de Grupo Persán?

- No, continúa al punto 4
- Si o No estoy seguro, deberías detenerte y consultar primero.

4

¿Me sentiría cómodo leyendo sobre mi decisión en la prensa?

- Sí, adelante.
- No o No estoy seguro, deberías detenerte y consultar primero.

CONDUCTA EN EL ENTORNO LABORAL

El respeto es la base del trabajo bien hecho

Los principios que nos ayudan a convivir, trabajar y relacionarnos desde la igualdad, la seguridad, la salud y el respeto a la dignidad de todas las personas.

En Grupo Persán creemos que el entorno laboral es la base de nuestra cultura y de nuestro éxito como Organización. Queremos que todas las personas que forman parte de la Organización — en cualquier país, área o nivel de responsabilidad — trabajen en un **ambiente seguro, inclusivo, respetuoso y libre de discriminación y acoso**. Esta forma de entender el trabajo no es solo un compromiso ético; es una condición imprescindible para crecer como una empresa familiar, responsable y con vocación internacional.

Persán se compromete al cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de los trabajadores y Seguridad Social. Todos los empleados deberán cumplir con la normativa que les afecte en tal materia en cualquier lugar que se encuentren, y poner en conocimiento aquellas conductas que lesionen los derechos de los trabajadores y que puedan constituir un incumplimiento de la normativa laboral o de los convenios internacionales.

Respeto y trato digno

Todas las personas deben ser tratadas con **respeto, dignidad y profesionalidad**. En Grupo Persán no se toleran comportamientos que menoscaben la integridad de ninguna persona, ya sea de manera verbal, física, psicológica, digital o a través de gestos o actitudes que generen incomodidad.

Igualdad, diversidad e inclusión

Defendemos un entorno laboral donde cada persona pueda aportar su talento sin barreras ni prejuicios. Por ello, promovemos de forma activa la **igualdad de oportunidades**, la **no discriminación** y la **diversidad** en todas sus formas: cultural, de género, generacional, funcional e ideológica.

Rechazamos cualquier trato desfavorable basado en características personales de cada uno. La diversidad nos enriquece, potencia nuestra capacidad de innovar y nos permite comprender mejor a nuestros clientes y a la sociedad.

Prevención del acoso

Grupo Persán impulsa y mantiene la **tolerancia cero frente al acoso***. Esto incluye el acoso laboral, sexual, por razón de género, por motivos culturales, religiosos, ideológicos o cualquier conducta que genere intimidación, humillación o un ambiente hostil.

Todos los miembros de la Organización tienen la responsabilidad de **actuar y comunicar** cualquier situación sospechosa o comportamiento inapropiado a través de los canales establecidos para ello, como el **Departamento de Recursos Humanos** o el **Canal Ético**. Todas las comunicaciones recibidas serán analizadas e investigadas de forma diligente y confidencial, garantizando la protección de las personas que informan.

Un entorno limpio empieza por el respeto

* *Para más información, consulta la política local aplicable en su país en materia de acoso laboral.*





Salud, seguridad y bienestar

La seguridad y la salud de las personas son una prioridad absoluta. Nuestra Organización se compromete a ofrecer un entorno de trabajo seguro, saludable y preparado para prevenir riesgos laborales. Esto incluye, en línea con la Política de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad, lo siguiente:

- Formación en prevención;
- Uso adecuado de equipos y medidas de protección;
- Protocolos de emergencia.

Cada persona es responsable de cumplir las normas, utilizar adecuadamente los equipos y comunicar cualquier condición insegura.

Además de la seguridad física, promovemos el **bienestar emocional, social y profesional**. Esto implica fomentar un clima de confianza, colaboración y apoyo mutuo, así como garantizar que todas las personas tengan oportunidades reales de desarrollo y crecimiento dentro de la Organización.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Grupo Persán respeta el derecho a la libertad de asociación y a la negociación colectiva, permitiendo que todos los miembros de la Organización puedan participar en las formas de **representación de trabajadores** que consideren oportunas.

Jornada laboral y descansos

Reconocemos y cumplimos la normativa de cada jurisdicción en la que desarrollamos nuestras actividades, relativa a la **duración de la jornada laboral, los tiempos de descanso y la conciliación**, manteniendo un entorno de trabajo orientado al bienestar de las personas.

Respeto a los derechos humanos

Defendemos de manera absoluta el **respeto a los derechos humanos** y promovemos un entorno laboral seguro, digno e inclusivo. Rechazamos categóricamente el **trabajo infantil, el trabajo forzoso y cualquier forma de esclavitud moderna**, tanto dentro de nuestras operaciones como en toda nuestra cadena de suministro, y exigimos a nuestros colaboradores y proveedores el mismo **compromiso innegociable**.

INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS Y RELACIÓN CON TERCEROS

Hacer negocio bien también es una exigencia

Cómo debe actuar Persán en su relación con proveedores, clientes, administraciones y otros terceros bajo criterios de integridad, transparencia y competencia leal.

En Grupo Persán mantenemos un compromiso firme con la integridad, la transparencia y el cumplimiento normativo en todas nuestras relaciones empresariales. Actuamos con honestidad y responsabilidad, respetando la ley y nuestras políticas internas, y esperamos el mismo comportamiento de quienes colaboran con la Organización.

Prevención de la corrupción

Estamos íntegramente comprometidos con nuestra Política Anticorrupción, lo que significa que ningún miembro de la Organización puede ofrecer, solicitar o aceptar regalos, favores o ventajas que puedan influir en decisiones profesionales. Los **pagos de facilitación** y cualquier trato de favor están totalmente prohibidos. La corrupción, en cualquiera de sus formas, está terminantemente prohibida.

Relación con el sector público

Las relaciones con organismos e instituciones públicas deben gestionarse con **plena transparencia**, respetando la ley y conforme a los estándares éticos más exigentes.

Conflicto de intereses

No está permitido utilizar la posición profesional para obtener beneficios personales o favorecer intereses privados. Asimismo, **no se admitirá en ningún caso involucrar al Grupo Persán en actividades políticas**. En ningún caso, será justificable utilizar la excusa de atraer negocio o generar beneficios para la Organización.

Diligencia Debida con terceros

Antes de iniciar o mantener relaciones comerciales relevantes, aplicamos procedimientos de **Diligencia Debida Externa**, basando nuestra relación con proveedores, clientes y otros terceros en la **integridad, la responsabilidad y la transparencia**.

Las decisiones deben realizarse de forma objetiva y documentada, siguiendo la Política de Compras Responsable y exigiendo el cumplimiento del Código de Conducta de Proveedores, que obliga a respetar los derechos humanos, las condiciones laborales seguras, la normativa ambiental y las convenciones internacionales aplicables.

Respeto al libre mercado

El Grupo Persán **rechaza** cualquier actuación que suponga el ejercicio de **prácticas de competencia desleal** y se compromete a velar por el cumplimiento de las leyes de defensa de la competencia aplicables en **todos los mercados en los que operamos**, incluyendo los principales estándares internacionales en esta materia.

En claro

No ofrezcas, solicites ni aceptes ventajas que puedan condicionar decisiones profesionales.

Relacionarte con terceros también exige integridad, transparencia y pleno respeto a la ley y a las políticas internas.

Evita cualquier conflicto entre tu interés personal y el interés de la Organización, y comunícalo cuando exista riesgo.

Actúa con diligencia antes de iniciar o mantener relaciones comerciales relevantes con proveedores, clientes u otros socios.

Compite con lealtad: sin atajos, sin prácticas desleales y sin conductas que comprometan la reputación de Persán.





No se debe obtener **información con efectos en la competencia** de una forma no ética o ilegal, incluyendo prácticas que puedan **vulnerar normativas internacionales** de protección de la competencia y del comercio justo.

Prevención del blanqueo de capitales y conducta fiscal responsable

Grupo Persán **no tolera ninguna actividad vinculada al blanqueo de capitales** y aplica controles reforzados en todos los países donde opera.

En nuestra Organización cumplimos nuestras **obligaciones fiscales** con transparencia **en todos los mercados** en los que desarrollamos nuestra actividad. Garantizamos que la información proporcionada a las autoridades sea veraz, completa y coherente con nuestra presencia económica global.

Compromiso ético en la cadena de suministro

Nuestro compromiso con un entorno ético se extiende también a nuestros **proveedores, clientes y terceros con los que nos relacionamos**.

Los **socios de negocio deben firmar** nuestro Código de Conducta de Proveedores y nuestra Política de Compras Responsable, salvo que cuenten con su propio Código de Conducta que garantice estándares equivalentes, asegurando así un **compromiso común** con prácticas responsables y sostenibles del Grupo Persán.

En cualquier caso, Grupo Persán exige que toda su cadena de suministro respete los estándares mínimos en materia de derechos laborales, sociales, ambientales y éticos. Esto incluye:

- **Revisión interna:** la Organización podrá llevar a cabo revisiones o evaluaciones de procesos, instalaciones y prácticas para asegurarse de que la cadena de suministro actúa conforme a nuestros valores.

- **Acciones correctivas:** en caso de incumplimientos, se exigirán medidas correctivas. En última instancia, Grupo Persán podrá suspender o finalizar la relación comercial.

- **Respeto a convenios internacionales:** se espera que los socios de negocio cumplan los convenios internacionales aplicables relativos a derechos humanos, medio ambiente y prácticas responsables.



La integridad no admite atajos

PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN, DATOS Y ACTIVOS

Proteger lo que nos hace fuertes

La información, los datos, los sistemas y el conocimiento de Persán son activos estratégicos que deben usarse, custodiarse y protegerse con responsabilidad.

En Grupo Persán consideramos que nuestra información, nuestros activos y nuestro know-how son elementos esenciales para garantizar la continuidad, competitividad y reputación de la Organización. Protegerlos es responsabilidad de todos los miembros de la Organización, independientemente de su rol u ubicación.

Confidencialidad de la información

Toda la información generada o gestionada en nuestra Organización es un activo corporativo clave y, por tanto, debe ser gestionada bajo los más altos estándares de confidencialidad, seguridad y protección. Su tratamiento se realiza conforme al **Sistema de Seguridad de la Información**, alineado con el estándar ISO 27001 y la Directiva NIS2.

Propiedad industrial e intelectual

Cualquier innovación, diseño, desarrollo técnico o creación realizada en el marco del trabajo pertenece a Grupo Persán como parte de su know-how.

El respeto a los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Organización y de terceros (patentes, marcas, derechos de reproducción de software y copyright, entre otros) es fundamental para preservar nuestra **competitividad y proteger los resultados de nuestra innovación**.

Uso responsable de sistemas y recursos

Grupo Persán pone a disposición de los miembros de la Organización los recursos necesarios para el desempeño de su actividad profesional, y se compromete a facilitar aquellos medios y sistemas para la protección y salvaguarda de los mismos.

El uso de los recursos deberá realizarse con responsabilidad, siguiendo las políticas internas en materia de **Seguridad de la Información**. Además, cada persona debe **actuar con sentido común**, aplicando cualquier otra medida necesaria para **proteger la información y garantizar un uso seguro de los recursos digitales**.

El **tratamiento de datos personales** se realiza, en cualquier caso, conforme a la normativa local aplicable y a las políticas internas vigentes*, garantizando su confidencialidad, integridad, disponibilidad y el uso legítimo de los datos personales.

Empleo ético de la Inteligencia Artificial

Promovemos un uso ético, transparente y prudente de la inteligencia artificial, asegurando que sus aplicaciones se basen en criterios de **calidad, rigor y responsabilidad**, y que complementen — **nunca sustituyan** — el juicio profesional y la toma de decisiones informada dentro de la Organización.

* *Para más información, consulta la política local aplicable en su país en materia de protección de datos personales.*



Gestión responsable de información y seguridad digital

Grupo Persán mantiene medidas técnicas y organizativas para proteger la información y los activos tecnológicos frente a accesos indebidos, pérdidas, ataques informáticos y otros riesgos digitales.

Cualquier incidente, acceso indebido, pérdida de información o sospecha de brecha de seguridad debe **comunicarse de inmediato** a través de los canales identificados en la Política de Seguridad de la Información, o, en su caso, al área de Ciberseguridad para activar los mecanismos de revisión, análisis y respuesta. Además, siempre podrá utilizarse el Canal Ético para reportar estos incidentes.

La detección temprana es clave para mitigar riesgos y actuar conforme a nuestros procedimientos corporativos de respuesta.



Lo valioso también se preserva



En claro

Respeta la confidencialidad, la propiedad intelectual y el uso legítimo de la información y de los datos personales.

Protege la información de Persán como un activo estratégico, dentro y fuera del entorno de trabajo.

Usa datos, sistemas y recursos con responsabilidad, prudencia y conforme a las políticas internas.

Aplica criterio profesional también en el uso de herramientas digitales e inteligencia artificial.

Comunica de inmediato cualquier incidente, pérdida, acceso indebido o sospecha de brecha de seguridad.

SOSTENIBILIDAD Y RESPETO A NUESTRO ENTORNO

Cuidar el entorno también forma parte del negocio

La sostenibilidad en Persán se entiende como un compromiso transversal con el medio ambiente, la sociedad, la calidad y toda la cadena de valor.

En Grupo Persán entendemos la sostenibilidad como un compromiso transversal que guía nuestras decisiones y nuestra forma de trabajar. Buscamos generar **impacto positivo en la sociedad y el planeta**, integrando criterios ambientales, sociales y de buen gobierno en nuestras actividades y relaciones con grupos de interés.

Siguiendo esta vocación, contamos con áreas y equipos especializados como la **Oficina de Sostenibilidad** y el **Green Team**, responsables de coordinar, supervisar y promover la implantación de los valores ESG y la práctica sostenible de la Organización.

Compromiso con el medio ambiente y la sociedad

Actuamos de manera responsable para proteger el medio ambiente, promover el bienestar de las personas y contribuir al desarrollo social sostenible. Nuestro **enfoque** está alineado con:

- El respeto a los estándares internacionales de sostenibilidad;
- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- Las iniciativas sociales de la Fundación Persán orientadas a la inserción laboral, la educación y el apoyo a colectivos vulnerables.

Además, asumimos un compromiso ético con la **seguridad y calidad de nuestros productos**. Antes de su comercialización, garantizamos que cumplen los requisitos de seguridad y que son adecuados para su uso previsto según se recoge en la Política de Seguridad, Medio Ambiente y Calidad. Para nosotros, la **protección del consumidor es un principio ético fundamental**.

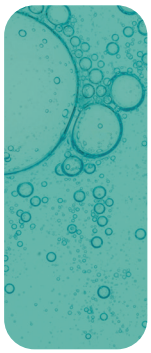
Gestión responsable del capital natural

De acuerdo con nuestra Política de Sostenibilidad, reducir nuestro impacto ambiental es una prioridad. En todos los lugares del planeta donde desarrollamos nuestras actividades, trabajamos para minimizar el consumo de recursos, optimizar los procesos productivos, reducir emisiones, vertidos y residuos, proteger la biodiversidad y adoptar soluciones circulares y de bajo contenido en carbono.

Como grupo industrial con presencia en diferentes continentes, asumimos la responsabilidad de gestionar con rigor las **sustancias químicas**, los residuos y las emisiones, actuando de manera inmediata cuando exista riesgo de **impacto ambiental**.



Cuidar mejor también es producir mejor



Sostenibilidad en la cadena de suministro

La sostenibilidad alcanza a toda nuestra cadena de suministro.

Aplicamos un enfoque de **diligencia debida** que nos permite evaluar, supervisar y mejorar el desempeño ambiental y social, así como exigir que nuestros socios comerciales respeten los derechos humanos, incorporen prácticas responsables y adopten acciones correctivas cuando sea necesario.

La sostenibilidad no termina en nuestras fábricas: continúa en cada eslabón que participa en la creación de nuestros productos.

Seguridad y salud del planeta y de las personas

Nos certificamos en estándares internacionales como ISO 14001, ISO 45001 e ISO 9001 para asegurar una gestión ambiental rigurosa, segura y orientada a la mejora continua. Avanzamos en la transición energética con una estrategia clara hacia la descarbonización, la eficiencia energética y el uso responsable de los recursos naturales, **adoptando medidas que protejan tanto la salud y el bienestar del planeta, como de las personas que lo habitan**.

Gestión de quejas, incidencias y retiradas de producto

Las quejas e incidencias relacionadas con nuestros productos se gestionan con **responsabilidad y rigor**. Ante cualquier riesgo para el consumidor o para el entorno, debemos actuar con **prevención, transparencia y colaboración plena** en las investigaciones internas, retiradas de producto o en las acciones correctivas que correspondan.

Esta cultura preventiva refleja nuestro compromiso ético con la seguridad, la sostenibilidad y la confianza de quienes utilizan nuestros productos.



En claro

Entiende la sostenibilidad como un criterio transversal de decisión, no como una iniciativa aislada.

Extiende esta exigencia a la cadena de suministro, promoviendo prácticas responsables y criterios ESG.

Recuerda que cuidar del entorno, de las personas y del producto también es cuidar del futuro del negocio.

Asume que calidad, seguridad del producto y protección del consumidor forman parte del compromiso ético de Persán.

Reduce impactos desde tu ámbito de trabajo: recursos, residuos, emisiones, procesos y uso de materiales.

SPEAK UP Y PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

Hablar a tiempo también protege

El Canal Ético es la vía segura y confidencial para consultar, alertar y actuar ante posibles incumplimientos sin miedo a represalias.

En **Grupo Persán** fomentamos una cultura en la que todas las personas pueden plantear dudas, comunicar riesgos y reportar posibles incumplimientos con confianza y sin temor a represalias. Hablar a tiempo forma parte de nuestra integridad como Organización.

Para ello, el Canal Ético* es la vía oficial, segura y confidencial para realizar **consultas** cuando necesites orientación y para denunciar posibles **incumplimientos** que puedan vulnerar el Código Ético, nuestras políticas o la ley.

Está disponible para todos los miembros del Grupo Persán, así como para proveedores, clientes y demás terceros relacionados con la Organización. Puedes usarlo identificándote o de forma anónima.

El Canal Ético se gestiona conforme a:

- La Política del Sistema Interno de Información;
- El Procedimiento de Gestión, Investigación y Respuesta (GIR);
- Y sus **anexos** de adecuación a la **normativa local**.

Esto garantiza que cada comunicación se reciba, analice e investigue con **autonomía e independencia**, con plenas garantías de confidencialidad y de protección de datos.

Nuestro compromiso es claro: **no habrá represalias** contra nadie que, de buena fe, realice una consulta o reporte un incumplimiento. No se tolerarán sanciones, degradaciones, presiones ni ningún trato desfavorable por su uso. Además, toda la información se tratará con estricta confidencialidad y de acuerdo con la normativa local aplicable.

Esperamos que todos los miembros de Grupo Persán y también los terceros con los que nos relacionamos comuniquen cualquier conducta que pueda vulnerar nuestras políticas, la ley o nuestros principios éticos.

Las comunicaciones admitidas a trámite se investigarán con diligencia y, si se confirma un incumplimiento, se aplicarán **medidas correctoras y disciplinarias**; y en el caso de terceros, podrán exigirse **acciones correctivas** o incluso la finalización de la **relación comercial** cuando sea necesario.

El Canal Ético es una herramienta esencial para reforzar nuestra **cultura de integridad y transparencia**, para proteger a las personas, al cliente, a la Organización y a nuestra cadena de valor.

Si tienes dudas, **consulta.**

Si detectas un riesgo, **comunícalo.**

Hablar es un acto de responsabilidad compartida que fortalece a toda la Organización.

* *Para acudir al Canal Ético de Mibelle, accede a través del siguiente enlace*


Cuando algo no está limpio, hay que decirlo
ThinkBook

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

La integridad exige consecuencias

Incumplir el Código tiene efectos y responsabilidades; cumplirlo protege a las personas, al negocio y a la reputación de Grupo Persán.

Cumplir el Código Ético es una responsabilidad individual y colectiva. Su aplicación es obligatoria para todas las personas que forman parte de Grupo Persán, así como para quienes colaboran con nosotros como socios comerciales, proveedores y otros terceros. Su respeto es esencial para garantizar una cultura basada en la integridad, confianza y responsabilidad en todos los países donde operamos.

Cualquier incumplimiento se gestionará con **proporcionalidad, rigor** y **respeto a la normativa aplicable**.

Régimen sancionador

El incumplimiento del Código Ético o de la normativa interna puede dar lugar a medidas disciplinarias. Estas medidas se adoptarán tras un análisis objetivo y respetando los principios de **imparcialidad, proporcionalidad y coherencia**, evaluando la gravedad de los hechos, la intención, el riesgo generado y la conducta previa de la persona implicada.

Las sanciones aplicables al personal se regirán por la normativa interna y externa que resulte de aplicación localmente. Las acciones disciplinarias podrán incluir desde advertencias formales hasta medidas más severas, como la **extinción de la relación laboral** cuando resulte necesario y proporcionado.

Los incumplimientos cometidos por **proveedores, clientes u otros terceros**, podrán conllevar **acciones correctivas**, limitaciones operativas, suspensiones temporales o incluso la **terminación del contrato**, de conformidad con la normativa mercantil aplicable y la normativa interna.

Responsabilidades

Además de las consecuencias internas, el incumplimiento del Código Ético puede generar **responsabilidad legal**, que podrá ser administrativa, civil o incluso penal dependiendo de la naturaleza de la infracción y de la legislación aplicable.

Asimismo, ocultar información, destruir evidencias o entorpecer una investigación interna se considerará una **falta grave**. Estas conductas serán tratadas con especial severidad debido al riesgo que representan para la Organización y para la integridad del Sistema de Gestión de Compliance.

El Código no sustituye a la ley: la complementa y eleva el nivel de exigencia ética que esperamos de todas las personas y entidades vinculadas con Grupo Persán.

Una cultura de integridad y ética solo es posible cuando cada miembro del Grupo Persán asume su compromiso individual y colectivo


Lo correcto
no es opcional



La fórmula del juego limpio

CÓDIGO ÉTICO

ESP/ V.01 – 2026 Sept.

persán

mibelle PERSÁN